

LICITACIÓN PÚBLICA AD/008/2017

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día viernes 03 de noviembre del año 2017 (dos mil diecisiete), estando debidamente constituidos en las instalaciones de la COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que nos brindará el “**Proyecto Equipamiento de la Ludoteca Móvil**”, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

No fue desechada ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación AD/0008/2017.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Artículo	Partidas Cotizadas
DIAKO ABC, S.A. DE C.V.	“Proyecto Equipamiento de la Ludoteca Móvil”	1/1
Comercializadora la casa de mariana	“Proyecto Equipamiento de la Ludoteca Móvil”	1/1
Patricia González Duncan	“Proyecto Equipamiento de la Ludoteca Móvil”	1/1
Rosa Camacho de la Cueva	“Proyecto Equipamiento de la Ludoteca Móvil”	1/1

Procediendo al análisis de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas por los licitantes, se verte en el siguiente cuadro las cantidades totales de las partidas cotizadas, adjuntando al presente fallo, los cuadros comparativos, en los cuales se plasma el precio unitario de cada una de las partidas:

Licitante	TOTAL	PRECIO FINAL (IVA incluido)	OBSERVACIONES
DIAKO ABC, S.A. DE C.V.	\$75,539.75	\$87,626.11	Dentro de su proyecto dona Material didáctico de 500g
Comercializadora la casa de mariana	\$94,813.59	\$109,983.77	-
Patricia González Duncan	\$94,820.00	\$109,991.20	-
Rosa Camacho de la Cueva	\$111,100.00	\$128,876.00	Excede el techo presupuestal de \$110,000.00

Continuando con el análisis de las propuesta Técnica, observamos los beneficios y muestras presentadas por cada uno de los proveedores, quienes cumplen con las especificaciones requeridas, así como mejores

LICITACIÓN PÚBLICA AD/008/2017

condiciones en calidad de servicio y costo, tomando en consideración en el proyecto la creatividad de cada uno de los licitantes se obtienen las siguiente observaciones:

Licitante	OBSERVACIONES
DIAKO ABC, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Su proyecto cumple con las especificaciones mínimas solicitadas en la junta de Aclaraciones. • Su diseño es apto para niñas, niños y adolescentes. • El material didáctico es llamativo y útil.
Comercializadora la casa de mariana	<ul style="list-style-type: none"> • Su proyecto cumple con las especificaciones mínimas solicitadas en la junta de Aclaraciones. • Su diseño es muy llamativo para para niñas, niños y adolescentes. • El diseño es el mejor en originalidad.
Patricia González Duncan	<ul style="list-style-type: none"> • Su proyecto cumple con las especificaciones mínimas solicitadas en la junta de Aclaraciones. • Su diseño es muy llamativo para para niñas, niños y adolescentes. • El diseño es el mejor en originalidad.
Rosa Camacho de la Cueva	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta diseño del proyecto • Dentro de cotización, señala las características mínimas solicitadas en junta de aclaraciones pero al faltar flyers se ignora la originalidad y vista del proyecto.

Como resultado del análisis de la Propuesta Técnica y Económica, se adjudica al licitante: **DIAKO ABC, S.A. DE C.V. POR LA CREATIVIDAD DE SU PROYECTO, EL CUAL CUMPLE CON LO SOLICITADO ASÍ COMO POR OFERTAR EL COSTO MÁS BAJO.**

El “Proyecto Equipamiento de la Ludoteca Móvil” de la presente licitación deberá de ser entregados en una sola exhibición, conforme se establece en el punto seis de las bases de licitación.

La evaluación de las proposiciones quedó a cargo de la LIC. MARISOL GERMAINE MONTESSUIT CHÁVEZ, Jefe de Área de Promoción de la Paz y Habilidades Comunitarias, quien actúa como área requirente.



LICITACIÓN PÚBLICA AD/008/2017

El presente fallo está suscrito por la Coordinadora de Adquisiciones Y Secretario Técnico del Comité, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, LIC. MARISOL GERMAINE MONTESSUIT CHÁVEZ, Jefe de Área de Promoción de la Paz y Habilidades Comunitarias y por el L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ quien actúa con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de mayo de 2017 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 15:10 horas del día 03 de noviembre del año 2017, signando los que intervinieron en este.

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
Coordinadora de Adquisiciones y
Secretario Técnico

L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan

LIC. MARISOL GERMAINE MONTESSUIT CHÁVEZ,
Jefe de Área de Promoción de la Paz y
Habilidades Comunitarias
del Sistema DIF Zapopan